

ANUNCIO PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES/CONSULTORES/DIRECTORES

09 de julio de 2019

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga tiene prevista entre sus actuaciones, la ejecución del Programa “PROFESIONALES DEL COMERCIO-PROCOM” que se desarrolla en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Convocatoria Andalucía 2019 del Programa Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales de la fundación INCYDE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2014-2020 y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Para ello necesita constituir un equipo de expertos encargado de realizar las labores de docencia, tutoría y consultoría en todas las acciones formativas, de tutorización, mentorización y de consultoría que se desarrollen. Este equipo estará integrado por colaboradores externos, con perfiles pluridisciplinarios y con experiencia en todas las áreas relacionadas con el entorno empresarial y formación parte de la bolsa de expertos. En este sentido, y con la finalidad de cumplir los principios de publicidad y concurrencia, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga invita a las personas interesadas a presentar su propia candidatura como expertos potenciales para ser incluidos en su base de datos de colaboradores homologados. La homologación es un requisito necesario del que no se derivará ninguna relación contractual directa entre dichos expertos y la Cámara de Comercio. La diversidad en la actividad formativa y de consultoría que se desarrollará, tanto en tipología como en metodología docente y en la duración los programas, implican que la Cámara de Comercio de Málaga no pueda definir el número concreto de actividades que se llevarán finalmente a efecto, y por tanto, sólo puede definir sus necesidades de expertos a designar a medida que se inician los diferentes programas.

OBJETIVOS DE LA HOMOLOGACIÓN

Los objetivos de la homologación son:

- Evaluar de forma objetiva la cualificación profesional de los candidatos con carácter previo a su posible contratación como docentes.
- Disponer de una base de datos actualizada de potenciales docentes a partir de la cual realizar posibles designaciones.
- Garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y libre concurrencia, a personas físicas cualificadas que trabajen bien por cuenta propia o ajena.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA HOMOLOGACIÓN

La homologación habilita, en caso de designación por la Cámara de Comercio de Málaga y previo los trámites legales que para la contratación hayan de realizarse, para impartir docencia, tutorización, mentorización y consultoría dentro del Programa “PROFESIONALES DEL COMERCIO-PROCOM” que ejecuta la Cámara de Comercio de Málaga, junto al Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, la Fundación INCYDE y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Las personas homologadas formarán parte de la base de datos a partir de la cual se realiza la designación de servicios docentes, de consultoría y mentorización. La homologación no implica la contratación de las personas homologadas, por lo que no existe un alcance mínimo de contratos que deriven de la homologación.

REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN

Pueden solicitar la homologación personas físicas en su propio nombre, independientemente de que la contratación se realice posteriormente a través de la entidad par a la cual esa persona física desarrolla su actividad profesional. Los siguientes criterios se establecen con el fin de garantizar las capacidades profesionales de las personas que vayan a impartir las actividades.

Los criterios que se valoran son:

- Formación
- Experiencia profesional
- Experiencia docente

A continuación, se detalla la distribución de la puntuación para cada criterio:

I Formación

Criterio	Puntuación
Formación superior afín a la materia a impartir	15
Formación profesional grado medio afín a la materia a impartir	10
Formación superior no afín a la materia a impartir	6
Formación profesional grado medio no afín a la materia a impartir	2

II Formación especializada

Criterio	Puntuación
Máster, doctorado u otros programas afines de larga duración	15
Formación específica de corta duración en la materia a impartir	10
Otros programas de especialización	5

III Experiencia profesional

Criterio	Puntuación
Más de 5 años de experiencia en puestos afines con la materia a impartir	20
Entre 2 y 5 años de experiencia profesional en puestos afines con la materia a impartir	10
Menos de 2 años de experiencia profesional en puestos afines con la materia a impartir	5

IV Experiencia docente

Criterio	Puntuación
Más de 5 años de experiencia docente en materias afines	20
Entre 2 y 5 años de experiencia docente en materias afines	15
Menos de 2 años de experiencia docente en materias afines	10
Experiencia docente en otras materias	5

Se considera que una persona cumple con la solvencia necesaria para formar parte de la bolsa de expertos cuando obtenga una puntuación total, igual o superior a 40 puntos.

Las áreas docentes en las que se podrá presentar la candidatura son las siguientes:

1.- Animación y presentación del producto en el punto de venta.

- Aprender a mejorar la presentación y empaquetado de los productos para la venta.

- Adquirir los conocimientos esenciales para organizar el punto de venta.

Conocer los elementos más relevantes que influyen en la percepción de los clientes de cara a potenciar la animación del punto de venta.

- Conocer las herramientas y técnicas para recabar la información más relevante de la actividad en el punto de venta y la actividad de los clientes para su estudio, análisis y propuesta de mejora.

- Aplicar técnicas de escaparatismo.

2.- Aprovisionamiento y almacenaje en la venta.

Aplicar técnicas de organización y gestión del almacén de distintos tipos de establecimientos comerciales en función de criterios previamente definidos.

3.- Gestión de la atención al cliente/consumidor.

- Analizar las características de una empresa / organización para transmitir la imagen más adecuada.

- Aplicar los procedimientos adecuados para la obtención de información necesaria en la gestión de control de calidad del servicio prestado por una empresa / organización.

4.- Operaciones de caja en la venta.

- Aplicar los procedimientos de registro y cobro de las operaciones de venta manejando los equipos y técnicas adecuadas.

Diferenciar las características de distintos sistemas y medios de pago en distintos tipos de operaciones de ventas.

5.- Técnicas de información y atención al cliente /consumidor

- Aplicar técnicas de comunicación en situaciones de atención /asesoramiento al cliente.
- Aplicar técnicas de organización de la información, tanto manuales como informáticas.
- Manejar como usuario aplicaciones informáticas de control y seguimiento de clientes o base de datos y aplicar procedimientos que garanticen la integridad, seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la información almacenada.

6.- Venta online.

- Definir las variables y utilidades disponibles en Internet (páginas, servidores y software a nivel usuario) para la comercialización online de distintos tipos de productos y servicios.
- Adoptar criterios comerciales en el diseño de páginas para la comercialización aplicando técnicas de venta adecuadas.
- Aplicar procedimientos de seguimiento y atención al cliente siguiendo criterios y procedimientos establecidos en las situaciones comerciales online.

7.- Técnicas de venta.

- Aplicar las técnicas adecuadas a la venta de productos y servicios a través de los diferentes canales de comercialización distintos de Internet.
- Aplicar las técnicas de resolución de conflictos y reclamaciones siguiendo criterios y procedimientos establecidos.
- Aplicar procedimientos de seguimiento de clientes y de control del servicio postventa.

8.- Taller de entrevistas de trabajo e igualdad de oportunidades.

Capacitar al alumno para afrontar con éxito una entrevista de trabajo en un establecimiento comercial.

9.- Emprendimiento. Plan de negocios de un comercio.

- Sensibilizar al alumnado sobre emprendimiento en el sector comercial.
- Minorar las tasas de mortalidad de los establecimientos comerciales de nueva apertura.
- Facilitar un Plan de negocios a cada alumno para la apertura de un comercio minorista.

TRATAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El solicitante, con la presentación de su solicitud autoriza a que los datos que facilita sean incluidos en un fichero responsabilidad del Consejo Andaluz de Cámara, con sede en la Calle Santo Tomás, número 14 de Sevilla (41004), con la finalidad de controlar el desarrollo de las acciones cofinanciadas por el FSE y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Autoriza la comunicación de sus datos a la Fundación INCYDE, con sede en Calle Ribera del Loira, número 12 de Madrid (28042), con el fin de que sean incluidos en un fichero de su responsabilidad con el objeto de que se pueda atender las obligaciones que le corresponden como Organismo Intermedio del Fondo Social Europeo y a los efectos de información de actividades sobre el emprendimiento y la formación. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo al Consejo Andaluz de Cámaras, a través del correo electrónico lopdc@camarasandalucia.org y a la Fundación INCYDE, a través del correo electrónico incyde@incydecamaras.es

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga, actúa como mero encargado del tratamiento de los datos según convenio firmado con el Consejo Andaluz de Cámaras para la ejecución del Programa “PROFESIONALES DEL COMERCIO-PROCOM”.

COMUNICACIÓN DE RESULTADO

Las homologaciones concedidas y denegadas se notifican al solicitante mediante correo electrónico. Transcurrido un año desde la fecha de comunicación de la denegación, el solicitante puede volver a solicitar de nuevo la homologación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La información relativa a la Convocatoria de Homologación está disponible en la página web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga. La presentación de solicitudes se realizará cumplimentando el formulario disponible al final de este documento y remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección registro@camaramalaga.com, adjuntando:

1.- Formulario de solicitud.

2.- Copia del Documento nacional de Identidad (o equivalente para extranjeros).

3.- Curriculum vitae actualizado (incluyendo, al menos, formación académica, experiencia profesional, experiencia docente, publicaciones y proyectos de investigación)

3.- Títulos académicos.

La Cámara de Comercio se reserva el derecho a solicitar certificados o copias cotejadas de la documentación oficial acreditativa de la formación, experiencia, etc. Declarada en el formulario o el curriculum vitae. Esta solicitud podrá tener lugar durante el proceso de homologación o con posterioridad a la misma.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente convocatoria.